



DIRECCIÓN EJECUTIVA

DE

ACCIÓN ELECTORAL

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2014

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2014 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ACCIÓN ELECTORAL

Objetivos.

Existen tres actividades fundamentales a desarrollar en el año 2014, todas tienen relación con la planeación del proceso electoral 2014-2015, la primera de ellas es el desarrollo de la estrategia de integración y capacitación de funcionarios de mesas directivas de casilla, la segunda es el procedimiento para la integración de las Comisiones Distritales y los Comités Municipales Electorales y la tercera la propuesta para la delimitación de los distritos electorales uninominales con que se habrá de llevar a cabo la elección de diputados por el principio de mayoría relativa.

Aunado a lo anterior, se debe llevar a cabo toda la planeación de las actividades ordenadas por la Ley Electoral e incluidas en el calendario electoral, para la preparación y desarrollo del proceso electoral.

Derivado de las acciones señaladas, surge la necesidad de revisar los procedimientos, materiales y sistemas utilizados para poder realizar con eficacia los objetivos señalados.

Metas.

I. En materia de Organización Electoral.

1. Propuesta de los Convenios de Apoyo y Colaboración entre el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC) y el Instituto Federal Electoral (IFE).
2. Mejorar los procedimientos que lleva a cabo el área para las diversas actividades del proceso electoral.
3. Dotar a las mesas directivas de casilla, de condiciones apropiadas para el desarrollo de la jornada electoral en lo referente a su ubicación y equipamiento.
4. Contar con un acervo cartográfico, en medios impresos y digitales.
5. Contar con un sistema informático, de apoyo a las actividades del área.

II. *En materia de Capacitación Electoral.*

Metas:

1. Revisión de la Estrategia de Capacitación 2012 y propuesta de mejora.
2. Revisión de los materiales de capacitación utilizados en 2012 y propuestas de mejora.
3. Revisión de los Manuales utilizados para llevar a cabo la capacitación a los funcionarios de las mesas directivas de casilla y propuesta de mejora.
4. Análisis de la estrategia de capacitación 2012.
 - a. División de áreas de responsabilidad.
 - b. Rutas.
 - c. Medios de intercambio de información (sistemas de informática).
5. Establecimiento de medidas de control para las distintas etapas de la capacitación a los funcionarios de las mesas directivas de casilla.
6. Revisión de la participación con el IFE en el proceso electoral en materia de capacitación.
7. Revisión de los procedimientos de adquisiciones y propuesta para el mejor desarrollo del proceso electoral.

III. *Cambios a la legislación.* Observaciones a la legislación electoral existente en lo concerniente a las actividades del área y propuestas de modificación a la misma, tanto en lo relativo a la organización de los procesos electorales como a la capacitación electoral, esto en los foros o mesas de trabajo que en su momento convoque el Congreso del Estado.

IV. *En materia de Educación Cívica.*

1. Realizar elecciones estudiantiles.
2. Celebración de actos cívicos en participación con las autoridades estatales y de los diversos municipios del Estado.
3. Actividades en conjunto con los partidos políticos y las agrupaciones políticas estatales tendientes a promover los valores democráticos.

4. Realizar certámenes o concursos de diversas disciplinas entre la población.

V. Actividades adicionales.

1. Participar como integrante en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CEEPAC.
2. Participar como integrante en el Comité de Obra Pública del CEEPAC.
3. Coadyuvar con la Comisión Permanente de Organización Electoral y Partidos Políticos en las actividades que se le encomienden.

Actividades Específicas.

I. Organización Electoral.

1. Hacer la propuesta al Pleno del CEEPAC sobre la delimitación de los distritos electorales uninominales que tendrán aplicación en la elección de diputados por el principio de mayoría relativa en el proceso electoral 2014-2015.
2. Llevar a cabo el procedimiento para la integración de las Comisiones Distritales y los Comités Municipales Electorales, que apruebe el Pleno del CEEPAC.
3. Revisión de los Convenios de Apoyo y Colaboración celebrados entre el CEEPAC y el IFE, con el propósito de hacer una propuesta que los mejore en términos generales.
4. Revisión y en su caso, desarrollo de los procedimientos a seguir en el área para la ejecución de las diversas actividades del proceso electoral.
5. Revisión y desarrollo de formatos para las distintas actividades del área.
6. Revisión del equipamiento de casillas, optimización de recursos, y proyecto de equipamiento para el desarrollo de la jornada electoral.
7. Elaboración del acervo cartográfico del CEEPAC, en medios impresos y digitales, que permita dotar a los usuarios de las diversas áreas, de una información confiable, actualizada y útil.
8. Desarrollar un sistema informático, software, para el apoyo de las actividades del área. Que sea apropiado para la integración de los organismos electorales,

- conteniendo toda la información necesaria de los miembros de las Comisiones Distritales y de los Comités Municipales Electorales, directorios de oficinas, número y ubicación de casillas, así como el equipamiento de las mismas.
9. Revisar la participación con el IFE en el proceso electoral en materia de organización, información compartida, insumos destinados al propósito de fines determinados en materia de organización, ubicación de casillas, etc.
 10. Elaborar la cartografía electoral del Estado.
 11. Realizar los viajes necesarios a los municipios del Estado, para dar cumplimiento a las actividades de integración de los organismos electorales distritales y municipales.

II. Capacitación Electoral.

1. Revisar la Estrategia de Capacitación Electoral 2012, hacer un balance de la aplicación de la misma, y propuesta de mejora en lo concerniente a las áreas de responsabilidad, rutas, y medios de intercambio de información (sistemas de informática).
2. Desarrollar un sistema de informática, para el oportuno seguimiento de todas las actividades en materia de capacitación electoral e integración de las mesas directivas de casilla.
3. Revisar los materiales de capacitación utilizados en 2012, hacer una evaluación sobre su utilidad, costos, efectividad didáctica y elaborar las propuestas de los mismos que se utilizarán en la elección de 2015.
4. Revisar los Manuales utilizados para llevar a cabo la capacitación a los funcionarios de las mesas directivas de casilla, hacer una evaluación sobre su utilidad, costos, efectividad didáctica y elaborar la propuesta que se utilizará en la elección de 2015.
5. Establecimiento de medidas de control para las distintas etapas de la capacitación a los funcionarios de las mesas directivas de casilla e integración de las mismas.
6. Evaluar la participación con el IFE en el proceso electoral en materia de capacitación y proponer mejoras.

7. Revisar los procedimientos de adquisiciones y propuesta para el mejor desarrollo del proceso electoral.

Programas específicos.

Los programas que integran el plan de trabajo para el año 2014 de la **Dirección Ejecutiva de Acción Electoral**, son los siguientes:

Programa: **VISITAS DE TRABAJO A OTROS ORGANISMOS ELECTORALES.**

Objetivo: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11 del Reglamento Orgánico del CEEPAC, que confiere a los órganos ejecutivos en sus fracciones XIII y XIV, proponer y promover programas de modernización, simplificación y desconcentración, así como medidas de mejoramiento de la organización y administración en el ámbito de su competencia, así como también aplicar, con pleno respeto a la autonomía del Consejo, los mecanismos de coordinación con las dependencias, entidades o instancias con quien, las necesidades del servicio y sus programas específicos, obliguen a relacionarse, es que la dirección considera necesario para permanecerse actualizada en materia electoral, conocer de cerca la forma en que se trabaja en otros organismos electorales del país, y generar un ambiente propicio para el intercambio de experiencias e información, y con ello contar con mayores elementos para proponer las mejoras a los programas y materiales del área.

Descripción: Para lo anterior se contempla, dentro del presupuesto la visita a tres organismos electorales del país, para efecto de programar con ellos visitas de trabajo multidisciplinarias, que serían aprovechadas por diversas áreas, no solamente por la de acción electoral, y cuyo principal propósito sería el intercambio de experiencias y la actualización en los temas que nos ocupan. Cabe mencionar que con este tipo de visitas, se genera un ambiente de mayor cercanía, estrechar lazos de colaboración

interinstitucionales y realizar jornadas de trabajo de un día, con un intercambio mayor de información y experiencias.

Período: Febrero-October de 2014, de acuerdo a la agenda que se establezca con los diferentes organismos electorales.

Programa: **CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL ÁREA.**

Objetivo: La mejora continua del personal, mediante el incremento de sus conocimientos a través de cursos encaminados al desarrollo de sus habilidades.

Descripción: Se contempla la realización de al menos tres cursos, cuyos contenidos se definirían en conjunto con la comisión del servicio profesional, en los tópicos de informática y planeación, tales como los paquetes de office, los paquetes de planeación como el Doc Project y similares y el uso de redes.

Período: Enero-Diciembre de 2014, de acuerdo con el programa que se concierte con las diversas áreas.

Programa: **SERVICIOS PERSONALES.**

Objetivo: Contar con el personal calificado para brindar apoyo permanente a la Dirección Ejecutiva de Acción Electoral.

Descripción: Se contempla la contratación de una persona, con perfil de abogado, politólogo o carrera afin, para efecto de apoyar a la dirección en todas sus actividades que conlleven estudio, planeación, evaluación y desarrollo de programas.

Período: Enero-Diciembre de 2014, con miras a ser permanente.

Programa: **ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS O SIMILARES.**

Objetivo: Participar en eventos organizados por otros organismos electorales o instituciones, con el fin de mantener actualizado al CEEPAC en el contexto electoral del país, y hacerse presente con ponencias y trabajos

que propicien el intercambio de ideas y experiencias en la materia electoral.

Descripción: Se solicita la participación en tres eventos de este tipo, a los cuales asistiría alternadamente el personal de la dirección.

Período: Enero-Diciembre de 2014, de conformidad con las fechas en que se realicen este tipo de eventos.

Programa: **Escaneo de las actas de recuento parciales y totales, actas de instalación y cierre de casilla, actas de escrutinio y cómputo, hojas de incidente de las elecciones 2012 y 2009**

Periodo: Enero-Diciembre

Producto: Archivo digitalizado de las actas

Objetivo: Tener un archivo digitalizado, que nos permita un mejor manejo, conservación de las actas y reducción de espacios.

La Dirección Ejecutiva de Acción Electoral tiene a su cargo la coordinación permanente de las actividades que han sido descritas en el presente programa de trabajo, así como aquellas señaladas en los respectivos programas de las direcciones de organización electoral y de capacitación electoral y educación cívica.

Todas las actividades y programas descritos, están sustentados en los artículos 23, 24, 25 y 26 del Reglamento Orgánico del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luís Potosí

Cronograma. (Anexo 1)

Lic. Héctor Avilés Fernández

Director Ejecutivo de Acción Electoral